

**ACTA Nro. 28****ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS**

En la ciudad de Medellín, el día martes 19 de marzo de 2019, siendo las 11:00 am en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, previa convocatoria escrita emitida por el Secretario de la Junta Directiva y entregada a cada uno de los asociados el día 4 de marzo del presente año, además fijada el mismo día en cartelera visible que se encuentra en la sede de la Corporación Jurídica Libertad, se dio inicio a la Asamblea Ordinaria de asociados de la Corporación Jurídica Libertad.

Con el siguiente orden del día

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario para la asamblea.
3. Informe de gestión del año inmediatamente anterior
4. Presentación y aprobación de los Estados financieros del año 2018 de la Corporación Jurídica Libertad
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de sus honorarios para la vigencia del año 2019
7. Nombramiento de Revisor fiscal suplente.
8. Proposición ingreso de nuevos asociados
9. Destinación de excedentes
10. Proposiciones y varios

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

1. Se verificó el Quórum de la Asamblea estando presente 6 de los 7 asociados. Los asistentes fueron: MÓNICA SÁNCHEZ ARRIETA C.C. 42.821.361, LILIANA MARÍA URIBE TIRADO C.C. 43.086.177, ADRIANA MARÍA ARBOLEDA BETANCUR C.C. 43.439.816, OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO C.C. 71.640.268, BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO C.C. 98.584.304 y ELKIN DE JESÚS RAMÍREZ JARAMILLO C.C. 70.301.298; se reconoce que existe Quórum y se procede a realizar la Asamblea.
2. Se elige como presidente de la asamblea a Oscar Alberto Correa S, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.640.268 y como secretaria a Adriana María Arboleda Betancur, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.439.816.
3. La directora de la institución Adriana María Arboleda Betancur lee el informe de gestión del año 2018, el cual es aprobado por unanimidad por los asociados asistentes a la asamblea. Se anexa.



4. La contadora de la de la Institución Claudia Jeannette Giraldo Carmona con TP Nro. 85355-T, presenta los estados financieros de la institución explicando cada ítem resolviendo inquietudes de los asociados asistentes a la asamblea, éstos son aprobados por unanimidad por todos los presentes.
5. El revisor fiscal Juan David Escobar Salinas, con TP Nro. 85265-T, nos da su dictamen aduciendo que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Corporación Jurídica Libertad a 31 de diciembre de 2018, la contabilidad de la institución se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable y se encuentra al día a diciembre 31 de 2018, las declaraciones fiscales fueron oportunamente presentadas, las operaciones registradas en los libros de los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del mismo órgano social y de la junta directiva, la correspondencia los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente. El dictamen es aprobado por unanimidad por los asociados asistentes a la asamblea.
6. Por votación unánime de los asociados asistentes a la asamblea se ratifica a al contador Juan David Escobar Salinas como revisor fiscal de la Corporación Jurídica Libertad y sus honorarios tienen un aumento del 6% para la vigencia del año 2019.
7. La Directora Adriana Arboleda Betancur solicita reformar estatutos creando el cargo de Revisor fiscal suplente, el cual solamente podrá actuar ante la ausencia temporal o definitiva del principal y, por consiguiente, deberá tener cualidades profesionales similares a las del Principal y a la vez propone nombrar como revisor fiscal suplente a la Contadora Olga Teresa Zapata Pérez con Tarjeta Profesional Nro. 106975-T. Por decisión unánime de los asociados asistentes se aprueban dichas proposiciones.
8. El Asociado y tesorero de la Corporación Jurídica Libertad, Elkin de Jesús Ramírez Jaramillo propone el ingreso a la institución de 3 nuevos asociados ellos son Vanessa Vasco Vargas, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.1.128.276.323 de profesión abogada, Carolina Moreno Quirós, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.971.726 de profesión abogada y Sergio David Arboleda Góngora, con cédula de ciudadanía Nro. 1.128.406.351 cuya profesión es abogado, la proposición es aceptada por el total de los asociados asistentes.
9. En cuanto a la destinación de los excedentes se dejó claro que éstos no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución y liquidación de la Corporación Jurídica Libertad. El valor de los excedentes fiscales del año 2018 es de \$329.266.190,41 Quedando un excedente gravado por un valor de \$2.239.985 y un excedente no gravado por un valor de \$327.026.205, los cuales serán destinados para cubrir los aportes propios de los proyectos de cooperación, gastos de nómina, gastos de oficina tales como compra



de implementos de aseo y cafetería, mantenimiento y reparaciones locativas, compra de muebles y enseres para uso de la oficina, mantenimiento de éstos, viáticos y gastos operativos que los proyectos no alcanzan a cubrir, durante los próximos 5 años. El remanente por ejecutar del excente del año 2016 que era de \$ 442.538.876 se ejecutó en su totalidad, de igual forma del excedente del año 2017 por valor de \$705.985.326, se ejecutaron durante el año 2018 el valor de \$81.675.926, quedando un remanente de \$624.309.400 los cuales se aprueba reinvertir en pagos de nómina, gastos de oficina y aportes propios de los proyectos de cooperación.

La Corporación Jurídica Libertad no tiene asignaciones permanentes por reinvertir.

10. En proposiciones y varios se deja claro que los aporte sociales no son reembolsables bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante la existencia ni en la disolución o liquidación de la Corporación Jurídica Libertad, la Corporación Jurídica Libertad enmarca la actividad meritoria según el artículo 359 del Estatuto Tributario parágrafo 1 y 2 en "Actividades de Desarrollo social" éstas son de interés general y de acceso a las comunidades y procesos organizativos acompañados por la Corporación Jurídica Libertad.

Concluida la asamblea la presente acta es revisada y aprobada por la totalidad de los asociados asistentes. No siendo más los temas a tratar se levanta la asamblea siendo las 3:10 pm del día martes 19 de marzo de 2019.

Suscriben,

**OSCAR ALBERTO CORREA S**  
Presidente

**ADRIANA MARÍA ARBOLEDA BETANCUR**  
Secretaria